

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, /3 de Octubre de 2017

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº // 40 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 22971/17, la Resolución CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 157/2016, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Consejera, Dra. Silvia Bianco solicita viáticos y pasaje aéreo para participar de las "Actividades Institucionales en la Academia de la Magistratura y en la Universidad de Ica", que se llevaron a cabo entre el 11 y el 13 de Octubre de 2017, en la ciudad de Lima, Perú.

Que conforme lo establecido en el Art. 5º de la Res. CM Nº 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. Nº 157/2016 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 121/2017 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió proponiendo otorgar a la Dra. Silvia Bianco la suma de Dólares Estadounidenses Setecientos Cincuenta (US\$ 750) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista, para participar de las de las "Actividades Institucionales en la Academia de la Magistratura y en la Universidad de Ica", que se llevaron a cabo entre el 11 y el 13 de Octubre de 2017, en la ciudad de Lima, Perú.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 157/2016 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

RESUELVE:

- Art. 1°: Otorgar a la Dra. Silvia Bianco la suma de Dólares Estadounidenses Setecientos Cincuenta (US\$ 750) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados para participar "Actividades Institucionales en la Academia de la Magistratura y en la Universidad de Ica", que se llevaron a cabo entre el 11 y el 13 de Octubre de 2017, en la ciudad de Lima, Perú.
- Art. 2°: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM Nº 337/2012.
- Art. 3°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM Nº 337/2012.

Art. 4°: Registrese, comuniquese a los Sres. Consejeros, notifiquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio al interesado, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº//40 /2017

Dra. MARCELAY BASTERRA Presidenta

Conselo de la Magistratura Poder Judicial de la Cipdad de Buenos Aires